**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**SERVICIO DE TERCEROS – PARA EL ANALISIS DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL PADRÓN ELECTORAL BIOMÉTRICO (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

|  |  |
| --- | --- |
| 1. **CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO** | |
| 1. **REQUISITOS DEL SERVICIO** | |
| **Item** | **Características técnicas** |
| 1 | * Efectuar el análisis de la infraestructura física de almacenamiento y comunicaciones de la plataforma, mismo que incluye el siguiente equipamiento: * Servidores de administración Sistema de Procesamiento y Almacenamiento Central, mínimamente: * 2 servidores de registro (Linux) * 4 servidores de transferencia de archivos (Linux) * 2 servidores de sincronización (Linux) * 1 servidor de base de datos (Windows) * Servidores de administración AFIS/FACE, mínimamente: * 4 servidores de procesamiento de imágenes (Windows) * 2 servidores de controlador de trabajos (Windows) * 1 servidor de base de datos (Windows) * 3 servidores de entrada/salida (Windows) * Servidores de emparejamiento (154 servidores Windows) * Servidor de padrón electoral biométrico (1 servidor Windows) * Dispositivos de comunicación, firewalls y otros. * Enlaces de comunicación entre SERECI y TSE, SERECI y SERECI’s Departamentales. * Efectuar el análisis de los servicios y aplicaciones que interactúan con la plataforma, cuyo detalle es el siguiente: * Aplicación de escritorio para registro biométrico * Aplicación de escritorio para peritaje biométrico * Servicios de verificación biométrica (dos mínimamente) * Efectuar el análisis de la base de datos de la plataforma biométrica (SQL Server). * Efectuar el análisis de la base de datos del padrón electoral biométrico (SQL Server). * Efectuar el análisis de esquemas de acceso y administración de usuarios. |
|  | **RECURSOS TÉCNICOS:**   * El proponente deberá brindar las herramientas necesarias para realizar el servicio, sin que este implique costo adicional para el OEP.   **RESTRICCIONES:**   * El proponente no podrá instalar herramientas de software en la plataforma biométrica.   **PRESENTACIÓN DE INFORMES:**   * Elaborar informe técnico y resumen ejecutivo del análisis de integridad de la infraestructura tecnológica plataforma biométrica que contemple un detalle de actividades y hallazgos por los siguientes aspectos: * Análisis de la infraestructura física de almacenamiento y comunicaciones de la plataforma. * Análisis de los servicios y aplicaciones que interactúan con la plataforma. * Análisis de la base de datos de la plataforma. * Análisis de esquemas de acceso y administración de usuarios. * Elaborar informe técnico y resumen ejecutivo del análisis de integridad de la infraestructura tecnológica del Padrón Electoral Biométrico que contemple un detalle de actividades y hallazgos por los siguientes aspectos: * Análisis de la infraestructura física de almacenamiento y comunicaciones de la plataforma. * Análisis de los servicios y aplicaciones que interactúan con la plataforma. * Análisis de la base de datos de la plataforma. * Análisis de esquemas de acceso y administración de usuarios. * Elaborar Informe Final y Resumen ejecutivo-conclusivo de los resultados consolidados del servicio brindado.   Por aspectos de seguridad y confidencialidad, a fin de evitar fuga de información sensible, la presentación de todos los informes deberá ser en medio óptico y éstos deberán ser protegidos por contraseña proporcionada al Responsable o Comisión de Recepción del servicio. |
| 1. **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA** | |
| La propuesta deberá ser entregado en sobre cerrado, debidamente foliado de acuerdo al siguiente formato:  **OBJETO DE CONTRATACIÓN:**  **NOMBRE DEL PROVEEDOR:**  **TELEFONO:**  **FECHA:**  **El proponente deberá adjuntar a su propuesta la siguiente documentación en fotocopia simple:**   * Fotocopia simple de Número de Identificación Tributaria (NIT) y Certificación Electrónica (estado activo) * Fotocopia simple Registro FUNDEMPRESA (válida)   (La actividad del NIT y FUNDEMPRESA debe estar asociada al servicio). | |
| 1. **EXPERIENCIA DE LA EMPRESA A SER CONTRATADA** | |
| 1. **EXPERIENCIA GENERAL** | |
| El proponente deberá contar con un mínimo de tres (3) trabajos en el rubro de Tecnologías de la Información, durante los últimos 2 años. **(Dicha experiencia podrá ser validada por documentación en fotocopia simple de alguno de los siguientes documentos: certificados de cumplimiento de contrato o contratos u órdenes de servicio o actas de conformidad o facturas o documentos equivalentes donde se mencione el servicio realizado).** | |
| 1. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA** | |
| El proponente deberá haber realizado por lo menos dos (2) trabajos referentes a Ciberseguridad o Ethical Hacking o seguridad de la información u otros relacionados a seguridad de la información en empresas públicas o privadas, durante los últimos 2 años. **(Dicha experiencia podrá ser validada por documentación en fotocopia simple de alguno de los siguientes documentos: certificados de cumplimiento de contrato o contratos u órdenes de servicio o actas de conformidad o facturas o documentos equivalentes donde se mencione el servicio realizado).** | |
| 1. **CONDICIONES ADMINISTRATIVAS** | |
| 1. **FORMALIZACION DE LA CONTRATACION** | |
| La contratación se formalizara mediante la suscripción de ORDEN DE SERVICIO. | |
| 1. **LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO** | |
| La empresa adjudicada desarrollará las actividades en instalaciones de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y la Comunicación ubicada en la Av. Aniceto Arce N° 2985 – Zona San Jorge y el Servicio de Registro Cívico ubicada en la Plaza Venezuela N° 23 ciudad de La Paz del Tribunal Supremo Electoral, en coordinación directa con El Responsable o Comisión de Recepción. | |
| 1. **PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | |
| A partir de la suscripción de la ORDEN DE SERVICIO, hasta el 24 de diciembre de 2020. | |
| 1. **CONFIDENCIALIDAD** | |
| Los productos y la documentación producida por el proponente adjudicado en el marco del servicio, así como la información a la que el proponente tuviese acceso durante o después de la ejecución del servicio, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros, exceptuando los casos en que la entidad emita un pronunciamiento escrito estableciendo lo contrario.  Así mismo el proponente reconoce que la entidades el único propietario de los productos y documentos producidos durante el servicio**.** | |
| 1. **INCUMPLIMIENTO** | |
| En caso de incumplimiento en el servicio se dejará sin efecto la Orden de Servicio y si el monto es mayor a Bs 20.000,00 se registrará el incumplimiento en el SICOES.  Para tal efecto, una vez emitido el Informe de Disconformidad la Unidad Solicitante deberá emitir un Informe Técnico al Responsable Proceso de Contratación, el mismo que dejará sin efecto la Orden de Servicio. | |
| 1. **RESPONSABLE O COMISIÓN DE RECEPCIÓN** | |
| El Responsable o Comisión de Recepción será designado por el RPCD y se encargará de realizar la verificación de la entrega del servicio contratado, a cuyo efecto realizará las siguientes funciones:   * Efectuar la recepción del servicio y dar su conformidad verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas. * Emitir el informe de conformidad, cuando corresponda. * Emitir el informe de disconformidad, cuando corresponda. | |
| 1. **FORMA DE PAGO** | |
| El pago se realizará de forma única vía SIGEP, a la presentación de informes de actividades del proponente adjudicado, informe de conformidad (emitido por el responsable/comisión de recepción) y remisión de factura.  El monto total para la ejecución del servicio de es de **Bs 227.188.81** **(Doscientos Veintisiete Mil Ciento Ochenta y Ocho 81/100 bolivianos**). | |